

DECRETO ALCALDICIO N° 3683/

Doñihue, Noviembre 22 del 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar a los alumnos que tienen planeado en su proyecto de vida ingresar a la Educación Superior, el Liceo Claudio Arrau León desea potenciar este sueño y por lo tanto considera fundamental que estos alumnos, tengan la oportunidad de vivir la experiencia de visitar una Universidad

El proyecto de viaje de estudios elaborado por el establecimiento educacional mencionado y la autorización de la autoridad comunal efectuar trato directo, la contratación de bus, para el traslado de los alumnos del liceo a la ciudad de Valparaíso, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente, ya que por la premura del tiempo no permite realizar una licitación pública, para llevar a cabo esta contratación.

El Memorandum N° 50 de Alcaldía, que ordena lo peticionado por la Dirección de ese establecimiento educacional.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas, en el Artículo 8, letra c de la Ley N° 19.886 y Artículo 10 N° 3 de su reglamento, dicto el siguiente:

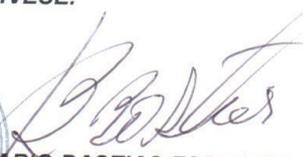
DECRETO:

1. Autorícese la contratación directa y la emisión de la correspondiente Orden de Compra, a proveedor que de acuerdo a los requerimientos solicitados por el Departamento de Educación Municipal, ha presentado el presupuesto más convenientes a los intereses municipales, a oferente que indica:
2.
 - Empresa de Buses Vidal, representado por su dueño, Don Luis Alberto Vidal Ormeño, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 300.000, por viaje a la ciudad de Valparaíso, por el día 23 de Noviembre del año en curso.
3. Páguese con fondos del Presupuesto de Educación Municipal 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal Subrogante



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/WCC/ JGR/cbb
Distribución: